

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA "MONNYCREACIONES CIA.LTDA."

En la ciudad de Atuntaqui, a los 11 días del mes de junio de 2018, a las 11:00 horas, en la dirección principal de la Compañía ubicado en la Avenida Julio Miguel Aguinaga s/n y Bolívar, con la presencia de los socios Olga López, Mónica Terán y Jherman Terán que representan el 100% del Capital Social de **MONNYCREACIONES CIA.LTDA.** Se consulta a los presentes si están de acuerdo en celebrar la Junta General Extraordinaria de Socios, la que se instala con la aceptación de los asistentes.

Actúa como Presidente de Junta la señora Olga López y como secretario la señora Mónica Terán en sus calidades de Presidente y Gerente General de la Empresa, en su orden.

La señora Presidente declara instalada la Junta. A continuación los socios acuerdan los puntos a tratar en la presente reunión, estableciendo el siguiente orden del día.

1. Constatación del quórum reglamentario.
2. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.
4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.
6. Conocer y resolver sobre la remuneración por honorarios de la Gerente General, señora Mónica Terán.
7. Conocer y resolver sobre la remuneración del Socio, señor Jherman Terán.

Los socios proceden a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día y seguidamente dictan la resolución sobre cada uno de ellos. Así:

1. Constatación del quórum reglamentario.

La señora Secretario procede a tomar lista de los socios y constata que se tiene el quórum reglamentario con el 100% de asistentes.

2. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.

Los socios deciden por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2017.

3. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017.

Los socios deciden por unanimidad aprobar los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico 2017.

4. Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2017.
Los socios deciden aprobar el informe de Auditoría Externa correspondiente al ejercicio económico 2017 y designan a la Administración de la Compañía para que se analice los cambios sugeridos.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2017.

Los socios por unanimidad, en base a las necesidades de inversión y crecimiento del Negocio para el año 2018, deciden no distribuir las utilidades del ejercicio económico 2017 y facultan a la Administración de la Empresa a registrar las mismas en la contabilidad, como parte de las utilidades acumuladas.

6. Conocer y resolver sobre la remuneración por honorarios de la Gerente General, señora Mónica Terán.

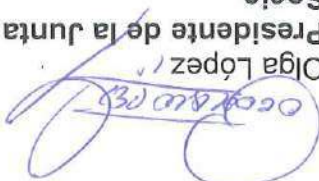
Los socios con la abstención de la señora Mónica Terán, deciden aprobar el pago de la remuneración por los honorarios mensuales de la Gerente General distribuidos de la siguiente manera: un valor nominal base de USD 1.300,00 y adicional el 1.5% de comisión sobre las ventas mensuales corporativas declaradas a crédito en el formulario de impuestos de IVA, esta comisión será cancelada en el plazo de 60 días a partir del mes concluido. Esta remuneración por los honorarios serán reconocidos a partir del 1 de julio de 2018.

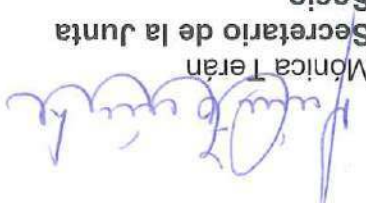
7. Conocer y resolver sobre la remuneración del Socio, señor Jherman Terán.

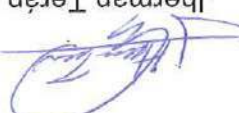
Los socios con la abstención de la señora Mónica Terán, deciden aprobar el pago de la remuneración mensual del señor Jherman Terán distribuidos de la siguiente manera: un valor nominal base de USD 1.200,00 y adicional el 0.5% de comisión sobre las ventas mensuales corporativas declaradas a crédito en el formulario de impuestos de IVA, esta comisión será cancelada en el plazo de 60 días a partir del mes concluido. Esta remuneración será reconocida a partir del 1 de julio de 2018.

Luego, de haberse resuelto los puntos acordados, la señora Presidente concede un receso para la elaboración del Acta. Se reinstala la Junta y se da lectura a la misma, la cual es aprobada en su totalidad. Se da por terminada la Junta a las 14:30 horas.

Para constancia de lo expresado, suscriben el acta los socios presentes, el Presidente y el Secretario, que certifican en el lugar y fecha indicados.


Olga López /
Presidente de la Junta
Socio


Mónica Terán
Secretario de la Junta
Socio


Jherman Terán
Socio